

## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1051	1054	11/04/2011

**REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA** 

COD\_AUTENTIF.1662011411-3607-2005-09045673-5643

Gobierno de Chile **VISTOS** 

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3607/2005

Que, por Resolución D.R.V Nº 1038 de fecha 08/04/2011 se autorizo a SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA. el traslado de CAMION CAT 777 desde ANTOFAGASTA, destino MEJILLONES. Que, a solicitud de SOC. TRANSP. ROMANI Y CIA. LTDA. de fecha

**CONSIDERANDO** DEPARTAMENTO DE PESAJE

Subdepto de Tranportes Especiales 11/04/2011 TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 1038 / Región de Antofagasta, de fecha 08/04/2011 e Informe Técnico Nº 1054 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

Vehiculo ▶ WA-7969 SemiRemolque ▶ JG-8829 Remolque >

## **RESTRICCIONES U OBSERVACIONES**

DEBE SEGUIR INDICACIONES DE ESTUDIO DE SEGURIDAD VIAL, ADEMAS DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y DE LA EMPRESA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VALIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

11/04/2011 se modifica : - PATENTES

<u>Distribución</u>

- Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

.O VOLTA VA INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD II REGION - ANTOFAGASTA

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

